

298
113
finalizarse el huiusmo día ext Corriente fines, el Arrenda-
miento de la R^a Renta Gral, de quatro mil en libra de Liron, da-
do, y blando, que se fabrica, y consume en este Reino; ya que
en primer lugar de Liron Inmediato, de principio dho nuevo
Arrendam^{to}, sea prompto a proceder alafuero del Encargo
Zambrano de Liron Ciudad, por el día para remocion de la R^a
Fraccion. En cui^{ta} Inmediat^a Acuerdo: De conueque a día 8^o
D^o Domingo de el siguiente, d^ociendo, que el citado dho, tiene en
tendido lo pagar los Abasteros, y Conuoidores de este
Pleito, en esta Administracion de Alcaualas, y Millones
que en la dho no esta Encaragada, por ninguno de los Pa-
mos, o Penas de la Abaso Publico

De el Dono
Dio de en este Ayuntamiento un Ciudad de Liron dado, por un
Interventor con fecha de diez y ocho del Cor^{te}, resultando haver
de consumido en la dho Administracion Semana, un mil trecientos
Lirones, y tres C^os de Animo; haverse recibido un mil quin
del Figo de la dho, haver consumido de esta especie, dos mil
ochocientos cincuenta, y siete fan^{es}; y un mil trecientos
cincuenta y cinco C^os de Animo; Entendido para Ciudad
Acuerdo: Quea en su Inmediat^o

Punto
Cosa Cui, mediante las Proximas Feuirdades de las
quea del 8^o nacimiento de S. Francisco, Acuerdo: De
Quero a la Celebracion de Fieudos, y demas a cumplir, hea
paradas otras Feuirdades
Todo lo qual acordó esta Cui, por cinco mil D^o de
Comera. Fu Decretario de que doy fe

Rat^o Amich

Amemi.
Francisco Nov
Comera

